

DECRETO EXENTO N° 32067

PARRAL, 07 AGO. 2020

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de solicitud de actividad de capacitación de fecha 04 de agosto de 2020, presentada por la funcionaria, Doña Gisella Vásquez Rodríguez

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

2.- **Que**, la funcionaria Doña Gisella Vásquez Rodríguez, mediante carta de fecha 04 de agosto de 2020, dirigida al Director Comunal de Salud, solicita autorización para participar en actividad de capacitación, mediante la modalidad e-learning, por un total de 320 horas a partir del mes de agosto, comprometiéndose a no afectar los rendimientos laborales ni los horarios de trabajo.-

3.- **Que**, la funcionaria Doña Gisella Vásquez Rodríguez, cuenta con autorización de su jefatura directa para participar en la actividad de capacitación requerida, la cual consta a través del formulario, denominado "Solicitud de Actividades de Capacitación"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para realizar actividad de capacitación denominada "Diplomado en Calidad y Acreditación en Salud" el cual, tiene una duración de 320 horas, bajo la modalidad e-learning, con fecha de inicio en el mes de agosto del presente año.-

GISELLA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ

ADMINISTRATIVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAB/ifc
DISTRIBUCION

En formato papel: I. Municipalidad de Parral, Unidad de Capacitación Dpto. de Salud

En formato digital: Unidad Personal Salud (personal@saludparral.cl); Unidad de Capacitación (capacitacion@saludparral.cl)